



Participantes en el segundo módulo: Autoestima del Diplomado Formación Política y Social.

PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MUJERES Y JUVENTUD

Estudio de Caso: Diplomado “Formación Política y Social” dirigido a mujeres lideresas y jóvenes líderes del municipio de San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.



El proyecto

HELVETAS Swiss Intercooperation Guatemala a través del **Proyecto Participación Ciudadana y Fortalecimiento Municipal para la Gobernabilidad Democrática Local (SERVIME)** enfoca sus intervenciones en el fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión municipal para lograr un mejor servicio para los y las ciudadanos rurales y urbanos.

Objetivo superior

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de mujeres y jóvenes a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y descentralizada local en municipios del altiplano occidental.

Objetivos específicos

- Contribuir a la profesionalización de servicios municipales de la mujer y de la juventud para mejorar la gestión pública y la incidencia en la decisión municipal.
- Contribuir a generar condiciones para la activa participación ciudadana rural y urbana de mujeres y jóvenes en espacios públicos a nivel comunitario y municipal para aportar a un cambio social en sus territorios.

Radio geográfico de trabajo

El proyecto se ejecuta en varios municipios de los departamentos del Altiplano Occidental: San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.

Socio de trabajo

Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED) quienes facilitan y ejecutan el acompañamiento intensivo a Oficinas Municipales de la Mujer y de la Juventud de municipios priorizados y el fortalecimiento extensivo, por medio de un diplomado de formación por competencias a nivel técnico operativo.



El diplomado de formación política y social

Las autoridades municipales de San Antonio Sacatepéquez promueven la participación ciudadana de mujeres y juventud como un pilar fundamental para generar planes y proyectos de desarrollo a nivel local, por lo que el Concejo Municipal estableció el acuerdo municipal (Acta No. 017-16) para lograr que la participación ciudadana se ejerza de forma efectiva, a través de la creación de condiciones que:

- Promueven, respaldan y garantizan los derechos de participación con voz y voto de la mujer y juventud en los Consejos de Desarrollo y en toda la organización y participación comunitaria y municipal.
- Contemplan que los órganos de coordinación y otras organizaciones de toma de decisiones deben involucrar con igualdad de oportunidades y espacios a mujeres en su estructura, estipulando que en los puestos de dichas estructuras exista alternabilidad mujer - hombre, hombre - mujer. Asimismo, que se integre a una mujer, entre el representante legal y suplente nombrados por el Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE) para representar a la comunidad ante el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).
- Consideran la formación política y ciudadana de quienes integran los órganos de decisión de los COCODE's u otra organización de toma de decisiones y de esta manera puedan presentar propuestas que respondan a la realidad comunitaria y municipal.

Al estar creadas las condiciones que favorecen la participación ciudadana de mujeres y juventud a nivel comunitario y municipal, es necesario fortalecer las capacidades y conocimientos de lideresas y líderes, para trascender de ocupar espacios a proponer e incidir en los espacios de decisión, así como para formar y fortalecer nuevos liderazgos.

Para dar viabilidad a dicho acuerdo, la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez a través de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) y con el apoyo técnico del proyecto SERVIME, implementó el **Diplomado Formación Política y Social** dirigido a mujeres y jóvenes del municipio, en el cual participaron de forma activa 35 lideresas y líderes de diferentes grupos organizados, que de alguna manera ejercen participación ciudadana a nivel comunitario y municipal.

Dicho diplomado fue un espacio de formación y aprendizaje que por medio de metodología lúdica y una estrecha relación con cada participante, les permitió adquirir elementos para fortalecer sus conocimientos y prácticas relacionadas con participación social y política, propiciando la equidad de género en cada una de las sesiones de formación. El esfuerzo conjunto entre la Coordinadora de la OMM, Alcalde y Concejo Municipal produjo resultados positivos en materia de participación de mujeres y juventud, generando un modelo de gestión y administración municipal participativa, equitativa e

Aspectos principales de interés conceptual

El abordaje de los elementos conceptuales responde a la necesidad de fortalecer las habilidades y destrezas de mujeres y jóvenes para interactuar en espacios de toma de decisiones, así como dar lineamientos básicos sobre herramientas legales que favorecen el ejercicio ciudadano. El diplomado se realizó durante seis sesiones de ocho horas cada una haciendo, un total de 48 horas presenciales de formación.

- **Primer módulo - Autoestima y Género:** La autoestima es un tema fundamental en el diplomado, puesto que influye en el comportamiento, las relaciones y la forma de actuar de las personas. El género se incluye para visibilizar que mujeres y hombres pueden construir relaciones equitativas e incluyentes en diferentes espacios sociales, políticos, económicos entre otros.
- **Segundo módulo - Oratoria:** Se aborda como la clave para una comunicación efectiva, particularmente a nivel de grupos de personas. Se considera de importancia, puesto que las y los participantes son actores que en determinado momento ejercen incidencia en favor de mujeres y juventud.
- **Tercer módulo - Participación Ciudadana:** Se define como el derecho que ciudadanas y ciudadanos tienen para formar parte e influir en las decisiones de las autoridades de instancias a nivel comunitario y municipal.
- **Cuarto módulo - Ley de Descentralización y Código Municipal:** En este módulo se conocen los instrumentos legales y las implicaciones directas en el ejercicio administrativo y organizativo para el desarrollo integral del municipio.
- **Quinto módulo - Ley de Consejos de Desarrollo:** Esta ley se aborda como el medio principal de participación de la población en la gestión pública para realizar el proceso de planificación democrática del desarrollo.
- **Sexto módulo - Herramientas de Gestión Política:** En este módulo se conocen herramientas participativas para identificar necesidades desde el entorno y la realidad comunitaria y municipal, para su posterior presentación ante las autoridades pertinentes, se hace énfasis en la formulación de proyectos.
- **Clausura del Diplomado - Conversatorio con Autoridades Municipales:** Los participantes intercambian opiniones, percepciones y propuestas con autoridades municipales sobre la realidad municipal y su rol como ciudadanos, en la administración pública.

Resultados y cambios generados

Resultados:

- 35 lideresas y líderes formados en participación política y ciudadana, con conocimientos fundamentales que promueven y fortalecen la participación ciudadana democrática y equitativa.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre OMM's y OMJ's. Este espacio permitió que otros municipios participantes en el proyecto SERVIME conocieran el acuerdo municipal que promueve la participación ciudadana de mujeres y jóvenes, como un avance hacia la equidad de género por medio de elementos formales (acuerdo municipal).

Cambios:

- Mujeres y jóvenes representantes de diferentes grupos organizados y comunidades del municipio están dispuestos a participar activamente a nivel comunitario y municipal en espacios de toma de decisiones.
- Anelis Vásquez, actual Concejala II de la Corporación Municipal de San Antonio Sacatepéquez, fue Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y formada en otros espacios del proyecto SERVIME; lo que se convierte en una ventaja para promover la participación ciudadana equitativa y representativa de mujeres en espacios de participación y de toma de decisiones a nivel comunitario y municipal.
- La juventud formada en el diplomado constituye un potencial para el desarrollo del municipio. Las señoritas y jóvenes representan la oportunidad de relevar los liderazgos, tanto a nivel comunitario como municipal, pues cuentan con formación elemental para tal efecto.
- La participación equitativa de mujeres y hombres se verá reflejada en 2017 cuando tomen posesión los nuevos Órganos de Coordinación, está acción amparada de forma legal por el acuerdo municipal inscrito en el acta No. 017-16.



Conclusiones

- El proceso de formación, aprendizaje y diálogo facilitado por medio del diplomado de formación política y social permitió que los participantes afianzaran sus habilidades, sobre todo en cuanto a participar y expresar sus opiniones e ideas relacionadas con la realidad de la que forman parte, en espacios y reuniones comunitarias.
- Los elementos abordados durante el diplomado, brindaron lineamientos esenciales para que mujeres y jóvenes participantes analicen y reflexionen sobre la realidad de la cual forman parte. El análisis crítico del contexto les permite priorizar las necesidades que se deben atender tanto a nivel comunitario, como municipal.
- La participación con voz y voto de mujeres y jóvenes es una prioridad. En una realidad municipal donde el 51% de la población lo constituyen las mujeres, es necesario armonizar los intereses de mujeres, jóvenes, hombres y niños para que los mismos sean atendidos. En este sentido el diplomado es de suma importancia porque permite visibilizar el Acuerdo Municipal que establece el mecanismo que promueve la equidad e igualdad de oportunidades para participar.
- San Antonio Sacatepéquez está considerado como un municipio modelo en el marco del proyecto SERVIME, ya que los procesos de fomento y fortalecimiento de la participación ciudadana de mujeres y juventud cuentan con el apoyo del Alcalde y Concejo Municipal, prueba de ello consiste en la búsqueda de institucionalización de procesos de formación.
- Un desafío latente lo constituye el presupuesto específico para atender demandas de la población de mujeres y jóvenes. En el caso específico de la Municipalidad de San Antonio Sacatepéquez, se tienen pocos ingresos municipales por lo que la OMM y OMJ deben gestionar apoyo técnico y financiero con entidades no gubernamentales para desarrollar determinadas acciones y cumplir con las demandas de la población.
- La voluntad política de las autoridades municipales es primordial para promover el desarrollo del municipio y atender las necesidades de los sectores más vulnerables como mujeres y juventud.



Clausura del Diplomado “Formación Política y Social” y entrega de diplomas a participantes.

DATOS RÁPIDOS

Ubicación Geográfica:

En varios municipios de los departamentos del Altiplano Occidental: San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.

Fase y Duración: 2a. Fase - 4 años

Fecha de Inicio: 01 de enero de 2013

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2016

Presupuesto de Fase: Q 6,974,977.00

Actores y Socios:

- **Co-ejecutoras:** Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo (AMUTED), Asociación Paz Joven; y Grupo de Teatro Armadillo.
- **Alianzas:** Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR, Región VI); y Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).
- **Municipalidades:** Con interés y compromiso para el mejoramiento de sus servicios con transparencia y eficiencia.
- **Organizaciones:** Representando o apoyando mujeres y hombres jóvenes con iniciativas propias para el fomento de la participación ciudadana incluyente de este grupo social.
- **Otras organizaciones sociales:** De juventud como la Asociación para el Desarrollo Sostenible de la Juventud (ADESJU) y el Colectivo NOJ, con quienes se han iniciado acciones de alianza.

Donante:

HELVETAS Swiss Intercooperation